

Crónica de Eventos

Algunas reflexiones sobre la celebración del Año Europeo de Patrimonio Cultural 2018

María Encarnación Cañada de la Cruz*

Universidad Complutense de Madrid (España)

Resumen: El presente trabajo recoge una crónica de evento con motivo de la celebración del Año Europeo de Patrimonio Cultural este año. En él se abordan cuestiones como las decisiones de las instituciones de la Unión Europea para la selección de lugares que representen al continente, así como los distintos eventos que tendrán lugar en los países más pudientes y más implicados en el Patrimonio Cultural. De la misma manera se ofrecen algunos ejemplos de sitios emblemáticos que no han sido considerados en demasía por la UE aun tratándose de espacios con gran significado político y social, y de la escasa presencia de la arqueología en todo el programa.

Palabras Clave: Patrimonio Cultural; Espacios simbólicos; Eventos.

Meditations on the European Year of Cultural Heritage 2018

Abstract: The present article charts the events marking the European Year of Cultural Heritage 2018, looking at aspects such as the choice of places to represent Europe as chosen by the EU and the various events held in the major European countries with strong presence in the field of Cultural Heritage. Likewise, it offers some examples of emblematic sites of social and political significance that were not given great consideration in the context of the heritage celebrations together with the scarce presence of archaeology in the overall programme.

Keywords: Cultural Heritage; Events symbolic spaces.

El afamado antropólogo Edward Tylor defendía que la cultura es “ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el individuo en cuanto miembro de una sociedad” (Tylor, 1977: 19). Con lo que la cultura refleja el comportamiento de las personas al vivir en comunidad y en relación, como decía al arqueólogo Lewis Binford a su medio ambiente y a otros grupos sociales (Binford, 1965). Por ello, si hablamos de Patrimonio Cultural en su sentido estricto, lo consideramos como el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y hemos decidido proteger porque poseen una identidad histórica, es decir, porque son una fiel reverberación de la conducta de los seres humanos del pasado.

La celebración de un Año Conmemorativo cuyo protagonista fuera el Patrimonio Cultural era necesaria en un mundo en el que muchas veces los ojos de la sociedad están vendados por el desconocimiento o el sesgo de su propia historia y de la existencia de lugares que son de interés público y que por ello habrían de ser disfrutados por toda la comunidad. Este año se celebra el Año Europeo de Patrimonio Cultural, con el objetivo primordial de acercar el valor del Patrimonio Cultural a la sociedad desde el enfoque económico, diplomático y unitario. Se pretende promocionarlo como recurso compartido por el conjunto de las y los habitantes de Europa, concienciar acerca de la historia y los preceptos comunitarios y reavivar la afección de pertenencia a un espacio europeo colectivo. Siguiendo este derrotero, es conveniente la realización de exposiciones, congresos, festivales (como el festival

* E-mail: marcan04@ucm.es

cultural de verano de Grecia y el de periodismo cultural de Italia), días conmemorativos (como el 14 de octubre, día europeo de la conservación-restauración del Patrimonio Cultural en Bélgica), conferencias (como la de Chipre para el turismo cultural europeo)¹ y convenciones, en las que se evidencie la innegable importancia del Patrimonio Cultural para nosotras y nosotros. Podría decirse que el país que aparentemente más eventos recoge es Bélgica, bien sea por su distinguido potencial económico o por su elevado interés por el Patrimonio Cultural, o por ambos. Mientras que, a primera vista, según se ve en la página web de eventos programados, España solo aparece mencionada en dos ocasiones. Una de ellas para patrocinar la música buscando el nexo de unión entre el Patrimonio Cultural de Europa y las manifestaciones de esta índole, y la otra con un proyecto que toma como baluarte el Camino de Santiago para dar a conocer a la juventud el Patrimonio Cultural presente a lo largo de su recorrido. Bien es cierto que son dignos de mencionar proyectos arqueológicos como *verbi gratia* los que se han postulado en el pueblo navarro de Cascante²: la “Semana Romana”, gracias a la cual se exhibirán materiales procedentes de la excavación arqueológica local y se impartirán conferencias y talleres por parte de especialistas; y las “Rutas QVADRARIA”, en las que se explicará al público la historia y el funcionamiento de la cantera romana ubicada en las inmediaciones. Pese a ello y, aun teniendo en cuenta las actividades, que el gobierno de algunas comunidades autónomas asegura numerosas, estas no parecen tener tanta repercusión como las de los demás países europeos, en los cuales se han planificado cuantiosos acontecimientos que ya tienen envergadura pública más allá de sus propias lindes.

A mi parecer, son particularmente significativos dos eventos celebrados por Croacia y por Holanda respectivamente. El primero lo constituye un ciclo de conferencias internacionales sobre el Patrimonio Cultural subacuático, en las que colaborarán historiadores/as y arqueólogos/as buscando el impulso del turismo cultural sostenible, la oposición contra el tráfico ilegal de bienes culturales y la supervisión de los riesgos que puede sufrir el Patrimonio Cultural. Por su parte, Holanda ha planeado abundantes actividades dentro de los Días Nacionales de la Arqueología, orientadas a captar la atención de las y los más jóvenes y a enseñarles la labor arqueológica de manera didáctica y profesional.

Otro de los temas más importantes es el del Sello de Patrimonio Europeo. En líneas generales, se concede a lugares de interés europeo, significativos en la construcción del actual continente y que dan una imagen fidedigna de la historia y de los principios seguidos por Europa. Con este Sello se identifican espacios muy concretos que son considerados como arquetipos clave en el paulatino modelaje de la comunidad europea³. La concesión del Sello es una elección un tanto restrictiva porque se preocupa en exclusiva por hallar las huellas del nacimiento de Europa, intentando mostrar lugares simbólicos compartidos, y descarta aquellos que representan solo a la nación donde se encuentran y de cuya historia son resultado. Me conmueve que la petición del título por parte de sitios que esencialmente se erigieron como modelo de los principios que hoy ampara la UE como “espacio de libertad, seguridad y justicia”⁴ les sea denegado porque su historia no abarca varios países, geográficamente hablando. Tal es el caso de Numancia. Mitos aparte, no cabe duda de que la resistencia numantina fue el ejemplo paradigmático del afán de libertad frente a la presión de una fuerza foránea y militarmente más potente. Y bien, aunque Numancia siempre será recordada, al menos dentro de nuestras fronteras, como emblema de entereza, valor e incluso sentimiento de pertenencia territorial, esto no es suficiente para la Comunidad Europea porque el hito no afecta a más países. En mi opinión, por este motivo debería haber una mayor coherencia en la vinculación historia de Europa-principios morales europeos e intentar encontrar una manera de aunar ambas para ofrecer un discurso más completo y certero a la sociedad. Resulta un tanto impactante que de los 29 lugares de interés a los que se les ha concedido el Sello de Patrimonio Europeo solo tres de ellos sean yacimientos arqueológicos. El asentamiento neandertal de Kaprina en Croacia, el centro de la Antigua Atenas y el Parque Arqueológico de Carnuntum en Austria constituyen el ideal de la representación arqueológica de los valores europeos. Entrar en la problemática de por qué se han elegido esos yacimientos y no otros provocaría la caída en una controversia tan incesantemente relativista como indeseada. Con lo que me centraré en el interrogante que surge al ver la exigua presencia de la arqueología en la concesión del Sello. A mi juicio, no hay nada mejor que la arqueología para dar evidencia de las raíces que se buscan como base de la cimentación de Europa. Pero no es muy congruente elegir solo un yacimiento prehistórico justificando que antes de la Antigüedad Clásica no había una tradición genérica, al menos para la cuenca mediterránea. Desde mi perspectiva, ya desde la Edad del Bronce podríamos observar una incipiente comunidad, más amplia que las anteriores, extendida por un vasto paisaje geográfico y difundida por buena parte del territorio europeo actual, abarcando desde áreas danubianas y bálticas

hasta el mar del Norte y el nordeste de la península ibérica. Esta cultura, la de los Campos de Urnas, despuntó por la realización de un novedoso rito funerario que añadía a la incineración del cadáver la deposición de sus cenizas en urnas de cerámica, que a su vez eran soterradas en concavidades hechas en el suelo, componiendo así necrópolis de gran dimensión. Siguiendo este argumento, es más idóneo seleccionar yacimientos con cronologías más tardías que las del Paleolítico, período en el que, como señala la UE, todavía no hay una sociedad asentada con un sistema cultural distribuido por varias zonas, ahora pertenecientes a países, según la demarcación territorial, distintos. Es un fenómeno que se empieza a inferir desde la Edad del Bronce con ejemplos como el que acabamos de comentar y otros, aunque no tan paradigmáticos, repartidos por los confines de Europa.

Asimismo, quiero sacar a colación dos puntos que defiende a ultranza la UE de cara a la solemnidad de las acciones en pos de la protección y la difusión del Patrimonio Cultural. El primero dice: “El artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) encomienda a la Unión la tarea de contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el Patrimonio Cultural común.”⁵ Y la segunda referencia, que es la sexta consideración previa a las decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo, insiste “en la promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural, de la cultura como catalizador de la creatividad y de la cultura como elemento vital en las relaciones internacionales de la Unión”⁶. El mensaje de estos dos preceptos se torna contradictorio porque en la misma frase se defiende la heterogeneidad de las comunidades (la cual está en continuo incremento), junto con el impulso de los espacios con significado europeo, esto es, de algún modo homogéneo. Por tal motivo debería ser más conciso en cuanto a la relación diversidad regional-Patrimonio Cultural común. Es decir, se entiende que el deseo es la promoción de los países e incluso de sus particularidades autóctonas, lo que favorece el enriquecimiento de la propia Europa, pero la intención intrínseca es buscar elementos que puedan identificar al común de las naciones, como los sitios históricos donde tuvieron lugar hitos que afectaron a varios países. Por añadidura, cuando hacemos alusión al Patrimonio Cultural también hemos de tener en cuenta el Patrimonio inmaterial, que está en constante cambio porque evoluciona a la par que lo hacen las sociedades, con lo que está vivo, y es probablemente la herramienta más sencilla para atraer al público de otras regiones. Y también, por ello quizá sea el más diferencial, porque aspectos de origen inmemorial como la música empezaron a brotar cuando todavía no existía una población europea extensa ni bajo un mismo patrón cultural y unificador. La multiplicidad cultural de las naciones europeas es una realidad incuestionable puesto que aun teniendo una visión del mundo común occidental, cada una es fruto de su propio desarrollo histórico y de períodos intermitentes de florecimiento político, económico, literario o artístico que no hacen sino enaltecer la imagen que la ciudadanía tiene de su país y que, por la misma razón, puede fascinar a habitantes de otros emplazamientos. Por ende, según sostiene la Unión Europea, es indispensable respetar la identidad de cada comunidad así como de patrocinarlas a través de medidas que favorezcan su prosperidad y crecimiento económico.

A modo de corolario, el Año Europeo de Patrimonio Cultural es una iniciativa absolutamente ineludible, que tiene el fin de fomentar tanto las peculiaridades inherentes a cada nación como el legado cultural compartido por los países europeos y que representa la esencia de todos ellos. Se llevarán a término eventos de suma envergadura y alcance, incluso a escala internacional, primordialmente por los países más pudientes a nivel económico y con más atención y cuidado para con su Patrimonio Cultural, lo que demuestra una ferviente implicación de la sociedad en la historia de su región. Empero, por otra parte, también hemos comentado cómo el sistema europeo tiene determinados defectos respecto a la elección de los lugares que representan a Europa, así como en la conjunción entre la pluralidad comarcal y la unificación comunitaria. De la misma suerte hemos dilucidado sobre el caso de España y su limitada relevancia en este programa, que tiene el propósito de ampliar el horizonte de la afición al Patrimonio Cultural en las mentes de las ciudadanas europeas y los ciudadanos europeos.

Bibliografía

Tylor, E.B.

1977. *Cultura primitiva. Los orígenes de la cultura*. Madrid: Ayuso.

Binford, L.R.

1965. “Archaeological systematics and the study of culture process”. *American Antiquity*, 31: 203-210.

Notas

¹ https://europa.eu/cultural-heritage/eych-events-grid_es

² <http://www.noticiasdenavarra.com/2018/03/07/vecinos/tudela-y-ribera/dos-proyectos-de-cascante-parte-del-ano-europeo-del-patrimonio>

³ https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/heritage-label_es

⁴ <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/Espacio-de-libertad.aspx>

⁵ <https://www.boe.es/doue/2017/131/L00001-00009.pdf>

⁶ [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com\(2007\)0242_/com_com\(2007\)0242_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com(2007)0242_/com_com(2007)0242_es.pdf)

Recibido: 27/02/2017

Reenviado: 27/12/2017

Aceptado: 08/06/2018

Sometido a evaluación por pares anónimos